

ADENDA No. 1

Invitación Abierta No. 025-2025

En consideración al proceso de invitación abierta No. 025-2025 el cual tiene por objeto: "LA PREVISORA S.A. requiere Contratar los servicios de suscripción a la plataforma de experiencia digital Liferay DXP Cloud en modalidad PaaS, incluyendo los servicios de soporte, mantenimiento, web máster, desarrollos web de funcionalidades, diseño web UX/UI y gestión de la operación de todas las funcionalidades legadas y futuras (zonas privadas, zonas públicas, subsitios, portales, entre otros) soportadas en la plataforma Liferay.", el Vicepresidente de Desarrollo Corporativo de **LA PREVISORA S.A.**, en uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso, procede a realizar las siguientes modificaciones al Documento de Condiciones Definitivas de la Invitación Abierta en mención.

1. Se modifica el numeral **"3.1. Experiencia técnica habilitante"**, **Capítulo III del Pliego de Condiciones** al cual se le amplía el porcentaje de ejecución permitido en contratos no finalizados así:

(...)

De las certificaciones acreditadas, al menos una (1) deberá corresponder a un contrato ejecutado al 100%, las demás certificaciones podrán ser de contratos con un porcentaje mínimo del **95%** de ejecución.

(...)

Las demás condiciones del numeral permanecen igual.

2. Se modifica el numeral **3.3. Recurso humano a cargo del proponente**, **Capítulo III del Pliego de Condiciones**, al cual se le amplía el tiempo de aviso para la contratación del recurso humano así:

(...)

Para el personal restante requerido durante la ejecución del contrato, **LA PREVISORA S.A.** comunicará por escrito al **PROONENTE** seleccionado, la fecha de inicio del servicio de desarrollos planificados, la cual tendrá una duración de cinco (5) meses continuos; dicha fecha de inicio se informará con al menos **veinte (20)** días hábiles de anticipación, cada año. **EL PROONENTE** deberá garantizar la vinculación y disponibilidad del personal requerido

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoria@previsora.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizbogados.com

 PREVISORA SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 DOCUMENTO DE USO INTERNO

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

desde la fecha de inicio del servicio de desarrollos. Para ello deberá presentar las hojas de vida y los respectivos soportes, lo cuales estarán sujetos a la aprobación del (los) supervisor (es) del contrato.

Las demás condiciones del numeral permanecen igual.

3. Se añade el numeral **3.4. Acreditación como partner de la Plataforma, Capítulo III del Pliego de Condiciones.**

EL PROPONENTE deberá adjuntar en su propuesta Certificación vigente emitida por el fabricante que lo acredite como partner de nivel Platinum, Gold o Silver de Liferay para Colombia.

PARÁGRAFO: EL PROPONENTE deberá mantener vigente la certificación emitida por el fabricante que lo acredite como partner oficial de la tecnología ofertada durante el periodo contratado.

4. Se modifica el numeral **“4.1.4 Servicios de web máster”, Capítulo III del Pliego de Condiciones**, en el cual se ajustan los tiempos de atención de solicitudes e incidentes.

(...)

Tipo	Detalle	Tiempo de Solución (Horas)	Horario de Medición
Solicitudes	Realizar o modificar publicación	Hasta 24	Lunes a viernes de 8:00 a 6:00 pm
	Crear nueva funcionalidad y/o servicio en el portal (No requiere desarrollo)	Hasta 48	
	Crear/eliminar usuarios	Hasta 24	
	Otras solicitudes	A convenir	
Incidentes	Criticidad baja	8*	Lunes a sábado de 8:00 a 6:00 pm 24/7 (Disponibilidad para la atención de emergencias)
	Criticidad media	4*	
	Criticidad alta	3*	

Las demás condiciones del numeral permanecen igual.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoria@previsora.ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 DOCUMENTO DE USO INTERNO

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

5. Se modifica el numeral **“4.1.5.6.3 Análisis de Vulnerabilidades”, Capítulo III del pliego de condiciones**, en el cual se elimina el literal e:

e. ~~Ejecutar análisis de vulnerabilidades semestrales a la página web en producción y realizar el correspondiente cierre a las vulnerabilidades identificadas~~

Las demás condiciones del numeral permanecen igual.

6. Se modifica el numeral **4.3. Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), Capítulo III del Pliego de Condiciones**, en el cual se ajusta el texto para el ANS: **Tiempo para vincular/reemplazar un recurso humano.**

(...)

No.	ANS	FÓRMULA	% DESCUENTO	FORMA DE DESCUENTO
1	<p>Tiempo para vincular/reemplazar un recurso humano:</p> <p>EL PROONENTE deberá vincular el perfil de Webmáster en un término no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la adjudicación del contrato.</p> <p>EL PROONENTE deberá vincular los perfiles para el desarrollo web de funcionalidades en la fecha de inicio del periodo continuo de prestación del servicio que defina LA PREVISORA S.A.</p> <p>En los casos en donde se requiera reemplazar un recurso por alguna</p>	<p>Descuento= ((Porcentaje de descuento *días hábiles de incumplimiento) *valor del recurso antes de IVA en el mes completo.)</p>	0.7% por cada día hábil de retraso	<p>El descuento aplicable se determinará con base en el número total de días hábiles de incumplimiento acumulados y se descontará en la facturación del mes en el que EL PROONENTE haya cumplido con la obligación de vincular vincular/reemplazar el recurso.</p> <p>Facturación por concepto de SERVICIOS PROFESIONALES DE DESARROLLOS WEB DE FUNCIONALIDADES</p>

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoria@previsora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 DOCUMENTO DE USO INTERNO

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

No.	ANS	FÓRMULA	% DESCUENTO	FORMA DE DESCUENTO
	<p>novedad (renuncia, incapacidad, despido, entre otras), EL PROPONENTE tendrá un máximo de diez (10) días hábiles para asignarlo, garantizando la continuidad de los servicios prestados.</p> <p>En caso de no ser reemplazado el recurso en los tiempos definidos, se empezará a contar incumplimiento el día hábil siguiente a la fecha pactada para la vinculación/reemplazo del recurso.</p>			

7. Se modifica el numeral **“4.4. Seguridad de la información”, Capítulo III del Pliego de Condiciones** al cual se le añade el literal k.

k. Ejecutar análisis de vulnerabilidades semestrales a página web en producción y realizar el correspondiente cierre a las vulnerabilidades identificadas.

Las demás condiciones del numeral permanecen igual.

8. Se modifica el numeral **5.5. Bolsa de horas de desarrollo (126 puntos), Capítulo IV** mediante el cual se aclaran las condiciones para el aspecto calificable.

Se le otorgarán un máximo de CIENTO VEINTISÉIS (126) puntos al proponente que dentro de su oferta ofrezca la mayor bolsa de horas de desarrollos **acumulables** para evolutivos mensual **durante toda la vigencia del contrato** a cero costos para LA PREVISORA S.A. La base mínima para ofrecer será a partir de 40 horas al mes y se le asignará el mayor puntaje a la propuesta que ofrezca el mayor número de horas al mes después de la base; las demás ofertas serán calificadas por regla de tres directa y bajo ese cálculo le será asignado el puntaje correspondiente. Las propuestas que sean inferiores a la base solicitada (40 horas) no obtendrán puntaje.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoria@previsora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 DOCUMENTO DE USO INTERNO

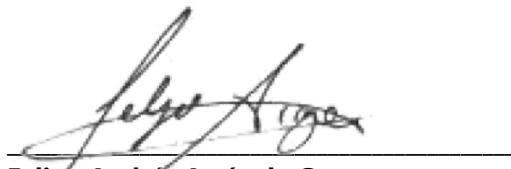
 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

Las demás condiciones del numeral permanecen igual.

Esta adenda podrá ser consultada en la página web <https://www.previsora.gov.co>.

Dada en Bogotá, el 26 de diciembre de 2025.



Felipe Andrés Arrázola Guerra
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Proyecto: Wendy Jiménez

Revisó: Lilia Manzano

Delfín Rodríguez

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoria@previsora.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizbogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 DOCUMENTO DE USO INTERNO

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA